

Quiéren reformar la Ley de Tránsito de Mendoza y permitir las llamadas con «manos libres» mientras se conduce

04/10/2022



Actualmente en Mendoza está prohibido conducir hablando mediante el sistema «manos libres», en el cual el celular se conecta vía bluetooth con los comandos del auto. Incluso, si durante un control de tránsito se verifica este uso, esto deriva en una multa. Ante esta situación, se presentó en la Legislatura un proyecto para reformar la Ley de Tránsito. En FM Vos 94.5 entrevistamos al senador Pedro Serra, quien es el principal impulsor de esta iniciativa.

«Hoy en día nadie puede negar lo que hace la tecnología y de

qué manera usamos nosotros dichas herramientas, sobre todo en el auto. Ha quedado completamente desactualizada la ley. Prohíbe usar directamente cualquier sistema de telefonía, móvil o análoga, que por su puesto esta última hace años que no se utiliza. Tampoco deja usar las pantallas, monitores de video, o de comunicación inalámbrica. El uso de pantallas viene en todos los vehículos con el objetivo de hacernos la vida más fácil. La mayoría de los autos traen el GPS incorporado y está hecho para manejar. Esto es así. También está prohibido recibir mensajes, la ley habla de envío o recepción de mensajería instantánea. Los mensajes entran solos y no por eso vamos a estar cometiendo una falta”, dijo Serra al principio del reportaje.

«Lo que estoy proponiendo es que siga estando prohibida la operación manual de la telefonía, pero que se revea todo lo que concierne a poder acceder a los mapas que trae Google, los cuales son utilizados para poder llegar a diferentes ciudades. Eso es fácil de utilizar mediante un dispositivo. Creemos que esto no debe ser considerado una falta, que no puede ser objeto de una multa. Lo que hay que hacer es modificar la ley que está vigente. Hoy uno no puede negar los avances de la tecnología, la cual está hecha para hacernos la vida más fácil, siempre y cuando no implique desatender la función principal que es el manejo», aclaró.

Después, continuó esbozando algunos de los argumentos, por los cuales lleva adelante la mencionada iniciativa. «No debemos culpar a la evolución ni a los avances tecnológicos por la mala utilización de los mismos. No porque algunos hagan mal uso de esto hay que culpar a la mayoría de los ciudadanos, que lo utilizan para beneficio propio y de todos, ya que agiliza el tránsito, por ejemplo. Cualquier medio de geolocalización ayuda al tránsito haciéndolo más fluido», precisó el senador.

«Hoy no hace falta ni que el vehículo venga con GPS. El uso del mano libres está permitido en gran parte del mundo, es un dispositivo que te ayuda a no perder la atención al manejo,

pero te facilita la vida. Tenemos que permitirnos tener esta discusión, para poder modificar la ley con el objetivo de que esto quede aggiornato a los tiempos que corren», añadió.

Para cerrar la entrevista, señaló que hace tiempo se vienen planteando diversas reformas, tal es caso de los automovilistas con cuentan en sus vehículos con sistema de luces diurnas que no necesitan encender las luces bajas.

«Se prenden automáticamente o muchos traen una luz de LED incorporada que se encuentra siempre prendida, entendiendo que en la mayoría de los países esto es obligatorio y la mayoría de las automotrices lo tienen incorporado. Una de las cosas que modificaron hace poco fue el valor de la multa por tener la luz baja apagada. La bajaron de una multa gravísima o una multa leve. La mayoría de las penalidades sobre este tema terminan teniendo un fin recaudatorio y no tienen un objetivo educativo, que es lo que nosotros necesitamos», concluyó Serra.